

cia del orden moral y procede de Dios. Por tanto las leyes y decretos de los gobernantes no tendrían fuerza para obligar si están en contradicción de la voluntad de Dios, puesto que es necesario obedecer a Dios más bien que a los hombres; más aún en tal caso la autoridad dejaría de ser tal y degeneraría en abuso (2).

Pero, salvo ese supuesto, los ciudadanos deben acatamiento y obediencia al Poder.

Pero la autoridad es sobretodo una fuerza moral que debe de apelar al deber de cada ciudadano.

La razón suma de los Poderes Públicos es la prosecución del bien común. El Poder tiene esos límites: los derechos fundamentales de la persona humana y el servicio del bien público, por tanto su ejercicio debe ser conforme a la Justicia.

El fundamento jurídico del orden social y político se encuentra formulado por el derecho natural o sea el sistema de normas impresas por Dios en el corazón del hombre, que éste descubre mediante la razón. El derecho humano positivo debe conformarse al derecho natural. Por eso es errónea la tesis liberal que asienta la majestad de la Ley en la voluntad del pueblo con independencia del derecho divino (3).

El orden que rige en la convivencia de los seres humanos es de naturaleza moral, reconociendo la dignidad y los derechos de la persona humana y al mismo tiempo sus deberes.

Por eso los principios políticos de toda comunidad debe estar conforme al derecho natural y con el orden moral querido por Dios. Y así hay que organizar el Estado.

En el orden político todas las formas de gobiernos son lícitas siempre que queden a salvo la religión, la moral y los derechos fundamentales de la persona humana. Pero en el orden práctico, hace que por un conjunto de causas concomitantes, en cada pueblo sea preferidas unas a otras, según el genio de cada pueblo y la marcha de la historia. Pero deben tender siempre a formar un tipo de hombre culto, pacífico, benévolo, respecto a los demás, para provecho de la familia humana (4).

Para Santo Tomás el gobierno ideal es aquél en que se conjugan la monarquía —mando de uno; aristocracia— asistido de varios —y democracia— intervención del pueblo (5).

La Autoridad debe ser firme; una vez elegido el gobernante, hay que revestirle de una autoridad firme, que no esté sujeta a las veleidades de la opinión pública.

Por eso los gobernantes deben estar capacitados moral y técnicamente para esa función.

Por otra parte el pueblo debe intervenir a través de sus organismos naturales: familia, municipio, sindicato, organismos pro-

fesionales o bien a través de movimientos políticos o partidos políticos accidentales que no sean marxistas, y que reconozcan, acaten y cumplan los principios antes enunciados.

Es conveniente la presencia de una oposición constructiva, factor de honradez política, que hay que saber organizar para que no sea un elemento perturbador y disolvente del Estado.

Estimamos que es nociva la existencia libre de todos los partidos políticos, por ser contra el derecho natural la existencia de partidos marxistas y ateos, pues si alguna vez conquistan el poder, desarrollan una política contraria al orden querido por Dios.

En toda comunidad política jurídicamente organizada debe desaparecer todo partido que sus fines sean contrarios a los fines antes establecidos y que sea contrario al orden moral querido por Dios, sin que sea válido el argumento de que va contra la libertad, puesto que no existe libertad para el mal.

Todos estos principios deben establecerse en una Constitución, que deber ser flexible y acomodada a la realidad, al ser y al genio de cada pueblo e inspirada en ciertos principios que Gabriel Alférez Castejón sintetiza así (6).

La existencia de Dios. Dios hace el hombre a su imagen y semejanza. Las relaciones del hombre con Dios debe regirse por la ley divina y la ley natural. El hombre es un ser social. La autoridad es absolutamente necesaria. La justicia debe presidir las relaciones humanas. Todas las cosas de la tierra están al servicio del hombre. Todo hombre tiene derecho a vivir y a trabajar. La propiedad privada es la garantía de la independencia y de la libertad. La familia es la célula básica de la sociedad. Debe defenderse la autonomía y competencia de las personas. Se debe evitar el materialismo. Debe haber cooperaciones entre las naciones y la paz entre las mismas...

Pero tenemos que agregar que el Estado debe ser fuerte para saberse defender de los peligros y de las infiltraciones del comunismo. Sólo un Estado fuerte, bien armado, sostenido con la doctrina social de la Iglesia, respaldado por la fe e ilusión del pueblo, podrá vencer al comunismo y dar al mundo soluciones de justicia y caridad.

Una de las cosas que más contribuye a la resistencia contra el comunismo, ha dicho Corta es la energía, probidad y patriotismo de los Gobernantes.

Por eso es deber de todo Gobierno suprimir toda organización política o sindical marxista o que favorezca al marxismo.

Vigilar cuidadosamente toda infiltración marxista en cualquier organismo público.